



ALCALDÍA EN MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO

GACETA DE LA ALCALDÍA

ÓRGANO INFORMATIVO DEL GOBIERNO DE LA DEMARCACIÓN DE MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO.

Número: 010 Año: 2019	Cd. Milpa Alta, CDMX. Miércoles 31 de octubre de 2019.	Alcaldía 2018 -2021
--------------------------	--	------------------------

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO, 2018 - 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 121 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA, COMO ÓRGANO INFORMATIVO, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ALCALDÍA EN SESIONES DEL CONCEJO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, BANDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

SUMARIO

ACUERDOS DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL DIECIOCHO - DOS MIL VEINTIUNO, TOMADOS EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONCEJO DEL PERIODO DOS MIL DIECINUEVE, DE FECHA DE VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ÚNICO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA DEMARCACIÓN DE MILPA ALTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21, APARTADO D, FRACCIÓN III, NUMERAL 1, INCISO A) ; 53 APARTADO C, NUMERAL 3, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN V, 41,81,98 FRACCIÓN II, 104 FRACCIÓN III Y 154 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



ÚNICO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA DEMARCACIÓN DE MILPA ALTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21, APARTADO D, FRACCIÓN III, NUMERAL 1, INCISO A) ; 53 APARTADO C, NUMERAL 3, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN V, 41,81,98 FRACCIÓN II, 104 FRACCIÓN III Y 154 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El Licenciado José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, Ciudad de México, a sus habitantes hace saber que, en la Primera Sesión Extraordinaria del H. Concejo, celebrada en fecha veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, el H. Concejo de la Alcaldía en Milpa Alta, ha tenido a bien **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR**, el siguiente acuerdo:

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA DEMARCACIÓN DE MILPA ALTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21, APARTADO D, FRACCIÓN III, NUMERAL 1, INCISO A) ; 53 APARTADO C, NUMERAL 3, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN V, 41,81,98 FRACCIÓN II Y 104 FRACCIÓN III y 154 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la demarcación Milpa Alta correspondiente al ejercicio fiscal 2020 por la cantidad de **\$ 1, 477,352,251 (Mil cuatrocientos setenta y siete millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se ajusta al Techo Presupuestal para el ejercicio fiscal 2010 comunicado a la Alcaldía mediante oficio *SAF/SE/2158/2019*; en los términos siguientes:

ANTEPROYECTO PRESUPUESTAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020				
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2020 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS				
02CD1 2	ALCALDÍA MILPA ALTA			
ESTRUCTURA POR RESULTADOS		CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONA L	PRESUPUESTO ASIGNADO
EJE	SUBEJE	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	



		SUBS					ÁREA	PROGRAM		DENOMINACIÓN	
		UBEJ	AÑO	SECT	SUBSE	UNIDAD	FUNCIONA	A		DEL PROGRAMA	
		E		OR	CTOR	RESPON	L	PRESUPUE		PRESUPUESTARIO	
						SABLE		STARIO			
6	3	11	2020	02	CD	12	171063	E118		Acciones policiales y prevención del delito	15,813,205.00
1	6	4	2020	02	CD	12	216081	E122		Reforestación en suelo de conservación	1,810,000.00
1	2	3	2020	02	CD	12	211084	E123		Manejo integral de residuos sólidos urbanos	2,476,964.00
2	3	2	2020	02	CD	12	226243	E130		Operación de panteones públicos	200,000.00
2	3	1	2020	02	CD	12	268149	E137		Operación de centros de desarrollo infantil	2,580,000.00
1	1	0	2020	02	CD	12	242078	F031		Organización de eventos cívicos, festividades patrias y tradiciones	27,260,000.00
1	6	4	2020	02	CD	12	241046	F032		Promoción de la cultura física y deportiva	6,100,000.00
2	2	3	2020	02	CD	12	311102	F033		Proyecto de desarrollo y fomento agropecuario	2,050,000.00
6	3	1	2020	02	CD	12	139055	G022		Acciones para el cumplimiento de las disposiciones mercantiles, jurídicas y administrativas	8,139,401.00
2	3	4	2020	02	CD	12	216089	G023		Protección y regulación animal	1,030,000.00
2	3	2	2020	02	CD	12	343024	K014		Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	16,300,000.00
2	2	1	2020	02	CD	12	343024	K015		Construcción de infraestructura pública	47,886,000.00
2	2	2	2020	02	CD	12	221274	K016		Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura pública	130,390,809.00
2	2	2	2020	02	CD	12	131104	M001		Actividades de apoyo administrativo	727,441,484.00
2	2	1	2020	02	CD	12	172002	N001		Cumplimiento de los programas de protección civil	3,532,000.00



2	2	2	2020	02	CD	12	134071	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	313,153,803.00
6	3	0	2020	02	CD	12	124003	P001	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1,925,730.00
6	3	0	2020	02	CD	12	124004	P002	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	3,525,932.00
6	3	5	2020	02	CD	12	371058	P047	Planeación de la política de turismo en las Alcaldías	731,048.00
6	3	4	2020	02	CD	12	271244	S117	El Gobierno de los Pueblos en Apoyo a Universitarios	5,248,505.00
6	3	1	2020	02	CD	12	271244	S118	El Gobierno de los Pueblos Trabajando por la Educación	760,000.00
6	3	0	2020	02	CD	12	271244	S119	Aliméntate Bien	17,500,000.00
6	3	0	2020	02	CD	12	271244	S120	El Gobierno de los Pueblos en Apoyo a Personas con Discapacidad y Enfermedades Terminales	508,505.00
6	3	1	2020	02	CD	12	311213	S121	Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta	13,333,865.00
6	3	3	2020	02	CD	12	271244	S122	Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal "PIAPRON"	63,940,000.00
6	3	3	2020	02	CD	12	271244	S123	Programa de Fortalecimiento Sectorial (PROFOSEC)	2,500,000.00
6	3	2	2020	02	CD	12	311102	S181	Trabajo decente y crecimiento económico	4,500,000.00
6	3	5	2020	02	CD	12	371058	S180	Programa de desarrollo turístico PRODETUR	5,500,000.00



6	3	1	2020	02	CD	12	268149	S182	Apoyo a Estancias Infantiles	1,020,000.00
6	3	0	2020	02	CD	12	271244	U026	Apoyos económicos y otras ayudas sociales	50,195,000.00
									TOTAL	1,477,352,251.00

SEGUNDO. - Una vez aprobado el presente acuerdo, remítase a la instancia correspondiente para los efectos conducentes, y poder dar cumplimiento cabal a los términos y plazos establecidos en el Manual de Programación-Presupuestación 2020 para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020, e inicie el registro en el Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales.

TERCERO. - Publíquese el presente acuerdo en el Portal Oficial de la Alcaldía.

Dado en la Sala de Juntas de la Alcaldía de Milpa Alta, en la Ciudad de México, a los veintitrés días del mes de octubre de 2019.

POR LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA

**JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA
DE MILPA ALTA**

**C. QUETZALLI DENNIS CEDILLO
RETANA
CONCEJAL**

**C. ALBERTO MELO ACOSTA
CONCEJAL**

**C. JUAN GABRIEL MEJÍA DELGADO
CONCEJAL**

**C. MAGALI ALVARADO ÁLVAREZ
CONCEJAL**

**C. MARÍA ELENA GONZÁLEZ MATA
CONCEJAL**

**C. ABDUL RAMOS RAMOS
CONCEJAL**

**C. ARTURO VALENCIA FRANCO
CONCEJAL**

**C. NOHEMÍ MEZA FRANCO
CONCEJAL**

**C. EDÉN GARCÉS MEDINA
CONCEJAL**

**C. WENDY ALARCÓN GARCÍA
CONCEJAL**



ALCALDÍA EN MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO 2018 - 2021

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO
EN MILPA ALTA

C. QUETZALLI DENNIS CEDILLO RETANA
CONCEJAL

C. ALBERTO MELO ACOSTA
CONCEJAL

C. JUAN GABRIEL MEJÍA DELGADO
CONCEJAL

C. MAGALI ALVARADO ÁLVAREZ
CONCEJAL

C. MARÍA ELENA GONZÁLEZ MATA
CONCEJAL

C. ABDUL RAMOS RAMOS
CONCEJAL

C. ARTURO VALENCIA FRANCO
CONCEJAL

C. NOHEMÍ MEZA FRANCO
CONCEJAL

C. EDÉN GARCÉS MEDINA
CONCEJAL

C. WENDY ALARCÓN GARCÍA
CONCEJAL

C. ADRIANA GISELA MONROY CANALES
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA



ALCALDÍA MILPA ALTA

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONCEJO

La C. Secretaria Técnica del Concejo de la Alcaldía Milpa Alta, Ciudad de México, C. Adriana Gisela Monroy Canales, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 95 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, solicito la publicación de la Gaceta de la Alcaldía para el conocimiento de las y los vecinos de Milpa Alta.